

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: GTH-F16
Fecha Aprobación: 22/04/2026	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	Versión: 03
		Página 1 de 1

160.8-139

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA CERTIFICA LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de La Plata Huila en cumplimiento de los preceptos legales, consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por intermedio de la Secretaria de Gobierno certifica que se requiere contar con una persona natural o jurídica que preste sus servicios a la Entidad territorial, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la ejecución del contrato, cuyo objeto contractual es: **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, A TRAVÉS DEL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS TRÁMITES, PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS ASOCIADOS AL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – ICA, RETEICA, Y EL CORRESPONDIENTE REGISTRO DE LOS PAGOS EFECTUADOS”**

En este sentido, se verifico la hoja de vida del (la) señor(a) **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA GUVAR COOP** identificado (a) con Nit. No. 901.709.362-4; se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, según la siguiente información presentada.

- **Idoneidad:** Persona jurídica idónea en asesoría tributaria y contable con entidades territoriales.
- **Experiencia General:** Experiencia General con asuntos de tributación y contabilidad, para realizar trabajos relacionados con el objeto del Contrato y en el tema de las obligaciones, con más de cinco (05) años de experiencia general en el área de asuntos en asesoría tributaria y contable.
- **Experiencia específica:** Experiencia Especifica acreditable con tres (03) contratos suscritos con entidades públicas relacionados con el objeto a contratar.

En consecuencia, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio, suscribir un contrato de prestación de Servicios Profesionales, para desarrollar el objeto contractual en mención.

Se expide en La Plata Huila, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026.


LUIS ERNESTO HERNANDEZ PALOMINO
Secretario de Hacienda

